



Informe de Gobierno Corporativo 2024

CONTENIDO

1. Estructura de Propiedad

- 1.1 Capital Social.
- 1.2 Clases de acciones y características.
- 1.3 Acuerdos adoptados en las Asambleas Generales.
- 1.4 Política y régimen de compensaciones de los Directores y Plana Ejecutiva.

2. Estructura de Administración y Control

- 2.1 Integración de los Órganos de Administración.
- 2.2 Composición de Comités y órganos de control.
- 2.3 Síndicos y Personal Superior.
- 2.4 Ceses que se hayan producido en el ejercicio.

3. Sistemas de Gestión Integral de Riesgos

- 3.1 Políticas, procedimientos y mecanismos de gestión.

4. Auditoría Externa

- 4.1 Mecanismos que preservan la independencia de la Auditoría Externa.
- 4.2 El número de años que la firma Auditora lleva en forma ininterrumpida en la Entidad.

5. Normativa en materia de Gobierno Corporativo

6. Otras informaciones de interés

En cumplimiento a lo requerido en la Resolución SB. SG. N° 109/2022 de fecha 29/12/2022, la Resolución SB. SG. N° 113/2022 de fecha 29/12/2022 y la Resolución SB. SG. 00016/2023 de fecha 21/03/2023, se elabora el presente Informe de Gobierno Corporativo de Condor de Servicios S.A.E.C.A, al cierre del ejercicio correspondiente al año 2024.

1. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

1.1 Capital Social de la Entidad

El Capital Social de “Condor de Servicios S.A.E.C.A.”, es de Gs. 30.000.000.000 (guaraníes treinta mil millones) y el Integrado es de Gs. 20.000.000.000 (guaraníes veinte mil millones).

1.2 Clases de acciones y características

Las acciones son nominativas con un valor nominal de Gs. 100.000 (guaraníes cien mil) cada una. Dichas acciones son de Clase Ordinaria Fundador y Ordinaria Simple. Cada acción de la Clase Ordinaria Fundador da derecho a cinco votos, las de la Clase Ordinaria Simple dan derecho a un voto por cada acción.

1.3 Acuerdos adoptados en las Asambleas Generales

A continuación, se exponen los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y el porcentaje de votos de los accionistas con los que se adoptó cada acuerdo.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas fue convocada por el Directorio dentro del plazo legal establecido, para tratar el cierre del ejercicio 2023. La misma fue celebrada el 03/06/2024, y se trató el siguiente orden del día:

1. Designación de un secretario de Asamblea.
2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuentas de Resultado e Informe del Síndico, y de la Firma Auditora Independiente, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023.
3. Destino del Resultado.
4. Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente para el ejercicio 2024.
5. Fijación de la remuneración de los Directores Titulares y del Síndico Titular.
6. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Votación: Todos los acuerdos de la asamblea mencionada han sido aprobados por unanimidad (100%).

1.4 Política y régimen de compensaciones de los Directores y Plana Ejecutiva

La política y régimen de compensación, así como la dieta mensual de los Directores y Síndico, es propuesta y aprobada anualmente en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tiene la potestad de aprobación y tiene un periodo de vigencia de un año, no obstante, la duración del Directorio electo es de tres años. La política y régimen de compensación de la Plana Ejecutiva, es definida por el Directorio y la Alta Gerencia de acuerdo a las funciones y responsabilidades que cumplen cada uno de ellos.

2. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL

2.1 Integración de los Órganos de Administración:

2.1.1 Directorio

El Directorio es el máximo órgano de administración de esta entidad, al que le corresponde la representación, la dirección y supervisión de la misma, así como la realización de cuantos actos resulten necesarios para la consecución del objeto social.

En la Asamblea de Accionistas se elige a los miembros del directorio quienes pueden permanecer en sus funciones por tres años con la posibilidad de ser reelectos.

Todas las atribuciones del Directorio se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Entidad.

El Directorio está compuesto por cinco directores titulares y cuatro suplentes.

Los cargos que pueden ser ocupados en el Directorio son establecidos por Estatuto Social y son los siguientes:

- Presidente
- Vicepresidente
- Director

Funciones:

- Dirigir y administrar a la Sociedad en toda operación o transacción comercial;
- Establecer los planes y políticas en las actividades de la empresa;
- Aprobar los planes, programas y presupuestos presentados por el Gerente General;
- Realizar todos los actos legales y de disposición y administración, con amplias facultades; y,
- Todas aquellas funciones incluidas en el Estatuto Social de la empresa.

2.1.2 Gerente General

Son deberes y atribuciones del Gerente General:

- Cumplir y hacer cumplir los estatutos;
- Conducir las operaciones de la empresa en estricto cumplimiento de las políticas establecidas por el Directorio y los planes y presupuestos aprobados por el mismo;
- Someter a consideración y aprobación del Directorio, los planes, programas y presupuestos en que base su gestión;
- Informar periódicamente al Directorio sobre la evolución de su gestión;
- Otras funciones, de acuerdo a lo incluido en el Estatuto Social de la empresa.

2.2 Composición de Comités y órganos de control.

2.2.1 Auditoría Interna

El Dpto. de Auditoría Interna es transversal para todo el Grupo Condor, del cual forma parte Condor de Servicios S.A.E.C.A. Está compuesto por un Auditor Interno y sus auditores asistentes. Es responsable de la supervisión, monitoreo y adecuación de los procedimientos y de las políticas corporativas en concordancia con las normativas internas, de entes reguladores y fiscales. Además, sirve de soporte en la toma de decisiones atinentes al control de procesos y al mejoramiento de los mismos. Sus trabajos son validados por Auditorías Externas específicas y/o Gerencia General.

2.2.2 Cumplimiento

El área de Cumplimiento es transversal a todo el Grupo Condor. El Directorio delega en este departamento la responsabilidad de planificar, implementar, gestionar, supervisar y controlar las políticas y procedimientos que aseguren el cumplimiento de los lineamientos y requerimientos establecidos en el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, el Código de Ética del Grupo Condor, el Sistema de Gestión de Cumplimiento y los requerimientos normativos vigentes, según corresponda.

2.2.3 Comité de Créditos

El Comité de Créditos está conformado por dos Directores Titulares y la Gerencia General respectivamente.

Funciones:

- Autorizar líneas de crédito desde Gs. 200.000.001 en adelante;
- Autorizar otorgamiento de créditos en casos, plazos, refinanciaciones, especiales o que no estén contemplados en la Política de Créditos;
- Aprobar extorno de intereses.

2.2.4 Créditos

El Departamento de Crédito es el responsable de analizar y dictaminar sobre las diferentes operaciones y riesgos crediticios que implican las diferentes operaciones. Dentro de los límites de su competencia y establecidos en el manual de políticas crediticias aplicables al Grupo. Montos superiores se remiten al Comité de Créditos para el dictamen correspondiente.

Son miembros del Dpto. de Créditos, el Jefe de Créditos y Cobranzas, Encargado de Créditos, los Analistas de Créditos y el Dpto. de Custodia y administración de Pagars.

Funciones del Departamento de Créditos:

- Cumplir y hacer cumplir los requisitos y condiciones crediticias establecidas por la entidad y/o empresas a las cuales brinda servicios de crédito.
- Considerar las solicitudes de créditos, en función del Manual de Políticas Generales de Crédito y los procedimientos establecidos por el Directorio y/o Gerencia General.

2.3 Síndicos y Personal Superior

2.3.1 Directorio

Presidente	Sr. Guillermo Quellmalz
Vicepresidente	Sra. Otilia Coronel de Areco

Directores	Srta. Margarita Von Donner
	Sr. Mario Apodaca
	Sra. Patricia Estrada Piedrahita

2.3.2 Síndicos

Titular:	Sr. Joaquín Irún Grau.
Suplente:	Sr. Eduardo Livieres G.

**2.3.3 Plana Ejecutiva
Gerencia General:**

Sr. Armin Hähner

2.4 Ceses que se hayan producido en el ejercicio

A continuación, se detalla la salida de funcionarios correspondientes a los órganos de administración y control:

- **Encargado de Créditos:** Martínez Quintana, Sonia Elizabeth

3. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**3.1 Políticas, procedimientos y mecanismos de gestión.**

A fin de realizar una identificación, medición, control y mitigación de los riesgos inherentes a su actividad, Condor de Servicios S.A.E.C.A. ha dispuesto roles que se ocupan de estas tareas conforme a la naturaleza de los riesgos y en observancia a las normas vigentes. Estos son: la Gerencia General, conjuntamente con el Jefe de Créditos y Cobranzas, Encargado de Cobranzas, Encargado de Créditos y Encargado de Asesoría Jurídica.

3.1.1 Riesgo de Crédito

El Departamento de Crédito tiene como función principal analizar, recomendar, aprobar o rechazar las operaciones crediticias, conjuntamente con el Comité de Créditos. A su vez evalúa la cartera, los atrasos y constituye las provisiones en función al Manual de Créditos y su política de provisiones establecidos tanto para Condor de Servicios S.A.E.C.A. como para las demás entidades a las cuales brinda servicios.

Las condiciones de Riesgo, los requisitos documentarios y condiciones para el otorgamiento de créditos en general a personas físicas y jurídicas están enmarcados en los Manuales de Créditos establecidos por la entidad.

Por otro lado, el área cuenta con analistas con sólidos conocimientos y experiencia en análisis de créditos.

Un alto porcentaje de los otorgamientos de créditos cuenta con garantía reales.

Se dispone de una herramienta tecnológica para el alta de carpeta de clientes, la documentación, el análisis y las aprobaciones y rechazos, lo que permite manejar estadísticas de eficiencia y una trazabilidad de las operaciones en tiempo real, así como un histórico documentario y cumplimiento de cada cliente.

A su vez, se cuenta con distintos reportes generados periódicamente que permiten el seguimiento, control y evaluación de riesgos de la cartera activa y su evolución. Estos reportes son presentados a Gerencia.

3.1.2 Riesgo Operacional

Se considera riesgo operacional a la posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras originadas por fallas o deficiencias en los procesos internos, errores de instrumentación y el normal funcionamiento de las actividades del negocio en cuanto a la correcta aplicación de las definiciones realizadas por los Analistas, Encargado de Créditos y las Gerencias.

El Encargado de Créditos conjuntamente con el Responsable de Pagarés y con Asesoría Jurídica se encarga de la gestión de riesgos a fin de que las garantías establecidas en las operaciones de Créditos sean correctamente constituidas y administradas. Adicionalmente realiza el control interno del inventario de pagarés y de escrituras en custodia por parte de la sociedad y de las empresas bajo servicio crediticio. En concordancia y conforme a las aprobaciones del Dpto. de Créditos y/o la Gerencia, dando seguimiento a la instrumentación de las garantías reales definidas y que deben ser inscriptas en los registros públicos.

3.1.3 Riesgo Financiero

Los riesgos financieros, su control y mitigación son realizados entre las áreas de Finanzas, de Créditos y Cobranzas en comunicación con la Gerencia General; implementando los delineamientos y niveles establecidos dentro de la Política de Gestión de Riesgo Financiero.

El establecimiento de los Riesgos es definido por la Gerencia General y la aplicación se ejecuta por áreas responsables de Créditos y Cobranzas.

3.1.4 Cobranzas

La principal función del área de Cobranzas es la de administrar la cartera total del Grupo Condor. Las gestiones son realizadas por el Encargado de Cobranzas con sus Agentes de Reclamos y Cobradores, de acuerdo a estrategias definidas.

Para ello cuenta con un soporte tecnológico que le permite realizar un apropiado seguimiento y control de la gestión, y mantener de esa manera los niveles de morosidad considerados dentro de los parámetros razonables conforme a los objetivos de morosidad establecidos en el Plan Estratégico.

Además, emite permanentes reportes de gestión y cartera, que constituyen elementos de análisis para la toma de decisiones referente a ajustes de las políticas y estrategias de créditos y cobranzas.

4. AUDITORIA EXTERNA

4.1 Mecanismos que preservan la independencia del Auditor Externo.

Se cuenta con una Auditoría Externa contable e impositiva que realiza controles y recomendaciones en las áreas de créditos, cobranzas, contabilidad en forma anual y reporta a la Gerencia General para consideración de las mejoras continuas a ser implementadas.

4.2 El número de años que la firma Auditora llevan en forma ininterrumpida en la Entidad.

La firma Gestión Empresarial ha sido la empresa auditora para el ejercicio 2024, siendo el tercer periodo consecutivo auditado por dicha empresa.

5. NORMATIVA EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO

La entidad no se encuentra sometida a una normativa diferente a las nacionales en materia de Gobierno Corporativo.

6. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Este informe anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Condor de Servicios S.A.E.C.A. en sesión de fecha 02 de junio de 2025 según Acta Nro. 243.

Se podrá acceder al contenido del informe de Gobierno Corporativo de Condor de Servicios S.A.E.C.A. el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad, <https://condordeservicios.com.py>